

<b>TIPO DE CONTRATO:</b> SERVICIOS	<b>EXPEDIENTE:</b> 2019086-DFO
<b>DEPARTAMENTO:</b> FORMACIÓN	
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b> Servicios de formación. Impartición de curso para obtención del certificado de profesionalidad VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS. Parte específica del Programa PICE (Sistema Nacional de Garantía Juvenil).	
<b>PRESUPUESTO:</b> NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (950,00 €) por alumno. Presupuesto conjunto para un máximo de quince alumnos: CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (14.250,00 €).	
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)	
<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b> SECRETARÍA GENERAL	

**DURACIÓN:** 290 horas

**FECHAS DE IMPARTICIÓN:** El curso se celebrará entre los días 8 de noviembre de 2019 y 13 de febrero de 2020.

**HORARIO:** Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

**CONTENIDOS:**

**MF0080\_2:** VIGILANCIA Y PROTECCIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA

- Aspectos jurídicos en el desarrollo de las funciones del personal de seguridad.
- Psicología aplicada a la protección de personas y bienes.
- Técnicas y procedimientos profesionales en la protección de personas, instalaciones y bienes.
- Medios de protección y armamento.

**MF0081\_2:** PROTECCIÓN DE PERSONAS

- Psicología aplicada a la protección de personas y bienes.
- Medios de protección y armamento.
- Técnicas de protección de personas.

**LUGAR DE IMPARTICIÓN:** Instalaciones propias de la entidad adjudicataria, que deberán estar homologadas por el Servicio Regional de Empleo y Formación (Re-

gión de Murcia). Además, la entidad adjudicataria deberá estar acreditada para impartir el Certificado de profesionalidad (código SEAD0112) que constituye el objeto del presente contrato.

**NÚMERO DE ALUMNOS:** Entre 11 y 15 alumnos. Si no se alcanza un mínimo de 11 alumnos matriculados con tiempo suficiente para que se pueda impartir el curso dentro del rango de fechas y en el horario establecidos en el presente Pliego, la actividad formativa no se llevará a cabo, y tanto el contrato como la adjudicación del mismo quedarán sin efecto, sin que la adjudicataria tenga derecho a percibir indemnización ni reparación alguna por este concepto.

**PERFIL DE LOS ALUMNOS:** Inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con los estudios requeridos para el nivel de cualificación profesional de un Certificado de nivel 2.

**REQUISITOS DE LOS DOCENTES:** El adjudicatario deberá proporcionar formador o formadores con la cualificación suficiente para impartir las materias que constituyen el contenido del curso. En concreto, el formador o los formadores deberán tener la siguiente cualificación:

1. Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
2. Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

Experiencia profesional requerida en este Módulo: 1 año con acreditación y 3 años sin acreditación.

**MATERIALES DIDÁCTICOS:** La entidad adjudicataria deberá aportar el equipamiento, material fungible y material didáctico necesarios para la correcta impartición de la formación contratada. Todo el equipamiento y dotaciones que aporte el adjudicatario deberán estar actualizados y tener un alto grado de implantación en el mercado.

**APROBACIÓN**

Secretaría General